Núm 41. Domingo 24 de agosto de 1834. 10 Cuartos.

EL OBSERVADOR.

Boletin.

Cuando el señor ministro de Hacienda presentó en la sesion del 7 la primera de las tres partes en que ha dividido el plan para arreglar la hacienda, bien sabiamos nosotros que los diarios franceses iban á alborotarse, y segun espresion suya *jeter les hauts cris*, pero no esperábamos en verdad un *ensemble* de vociferaciones tan perfecto contra nuestra pobre España. Segun ellos nuestro honor, nuestro crédito, nuestra utilidad estan conprometidos, y las tres cosas se pierden si los Estamentos adoptan el plan de hacienda presentado por el señor conde de Toreno.

En cuanto al honor español, como es género enteramente ageno de la competencia de los señores periodistas franceses, nos abstendriamos de hablar de él, pero como al fin y al cabo la utilidad es inseparable de la honradez como aquello de *nihil utile nisi honestum*, tendremos, mal que nos pese, que probar lo uno al demostrar lo otro. ¿Qué utilidad, preguntan los diarios franceses, espera sacar la España adoptando el plan propuesto? ¿Si nos veremos en el caso de encargar al Mensagero y al Diario de los Debates la confeccion de un plan útil de hacienda para nuestra nacion?... ¿Pero por qué no es útil? preguntamos. Por dos razones se nos dirá: la primera porque no es justo; y la segunda, que solo es una consecuencia de la primera, porque no tendremos crédito.

Vamos á examinarlo. Subamos al origen del empréstito, aunque lo hayamos hecho ya. ¿A quién se debe la creacion de este empréstito? á la invasion injusta de 1823. ¿Quién puso á la España en estado de contraer empréstitos tan onerosos? La invasion de 1823. ¿Quién mató nuestro crédito, nuestros recursos, nuestro comercio? ¿Quien secó los únicos manantiales de riqueza pública que restaban? La guerra de 1823. ¿Quién puso las armas en manos de los proletarios, quien les dió la supersticion por bandera? ¿Quién puso al fanatismo y á la barbárie en estado de desgarrar el seno de la madre pátria? La invasion de 1823.

Siempre que se ha achacado á la Francia esta guerra impía que dejará atónita á la posteridad ¿qué han respondido los franceses? "No fue la Francia la que hizo la guerra á la España, quien la hizo fueron los *seides* de la santa alianza, fueron nuestros enemigos; nosotros no debemos reparacion ni indemnizacion á los españoles, puesto que contra nuestra voluntad, en perjuicio nuestro, se emprendió y ejecutó esa guerra injusta y atroz, cuyo recuerdo nos aflige tanto como aflige á los buenos españoles."

Nosotros diremos á nuestra vez. La España no contrajo el empréstito de 1823, los que le contrajeron fueron los feotas, los *seides* del absolutismo fueron nuestros enemigos, nosotros (los que formamos la nacion) no debemos reparacion ni indemnizacion á los prestamistas, puesto que contra nuestra voluntad, en perjuicio nuestro, se intentó y ejecutó un impuesto tan inmoral, cuyo recuerdo nos aflge tanto como aflige á los buenos franceses.

Si respondemos con esta lógica, ¿qué dirán los franceses? ¡Mala fe! ¡Banca-rota! Señores, *il faut avoir les mêmes poids et les mêmes mesures* O se reconoce que la Francia echó abajo nuestro gobierno constitucional con dinero frances, con armas francesas, con hombres franceses, con generales franceses, que el emperador Napoleon habia sin duda formado para otras hazañas, ó se reconoce igualmente que los que contrajeron el empréstito de la regencia rebelde, no era la España. El dilema no tiene salida. Si se admite que fue la Francia, la nacion francesa la que contribuyó á echar abajo la Constitucion, admitiremos nosotros tambien que fue la España la que contrajo el llamado empréstito de la regencia de Urgel. Se niega que la nacion francesa haya tenido parte en la invasion de 1823, negamos tambien que la nacion española haya intervenido en las operaciones fraudulentas de la bolsa de París.

Adoptemos la primer hipotesis. La nacion francesa nos hizo la guerra, y la España ha contraido el empréstito. Pues bien, la España lo pagará, pagará á ojos cerrados; pero que la Francia antes repare los daños, los perjuicios que su invasion nos ha causado, (pues no será sin duda su voluntad que despues de sacrificarnos presentemos las arterias para que nos chupe la sangre). Que deshaga los desórdenes que resultaron de su intervencion, que nos dé el crédito que ella nos ha quitado, que nos devuelva los recursos que por su culpa han desaparecido, que vuelva á poner en su bien estar natural á las innumerables familias que aun estan pereciendo en la miseria, que vuelva á la vida á los patriotas, á los mártires, que á veces una sola sospecha ha bastado para llevar al patíbulo, que nos indemnice en fin, si puede, de todos los males que nos ha hecho, y entonces pagaremos con gusto, no una, sino diez veces, todo lo que reclama. Pero esto no está en su mano, ¿qué puede hacer la Francia hoy en dia por nosotros? Puede simpatizar con nuestra suerte, desear que seamos una nacion libre y floreciente, esperar que sigamos sus sanos principios y sus sábios adelantamientos, procurar quitar los estorbos en que tropieza nuestra felicidad, esmerarse en hacer ver, que cuidadosa de su propia fama y deseosa de reparar el grande agravio que nos causó en 1823, trata no de aumentar nuestras cargas, sino de aliviarlas.

Lejos de nuestro pensamiento el querer agraviar, el querer acriminar la nacion francesa que ha dado y está dando al orbe tantas pruebas de valor, de entendimiento y de ilustracion. No atacamos á la nacion; ni ella quiso la guerra de 1823 ni es ella tampoco sobre la que recae la pérdida que algunos agiotistas podrán esperimentar por la reduccion de nuestra deuda. No es la Francia sino algunos individuos aislados los que han contratado el empréstito de 1823. Admiramos entonces la unanimidad patriótica que se vió en todos los diarios de París; pero al considerar ahora este conjunto de apóstrofes, ataques, acriminaciones á nuestra pobre España, ¿quién no dirá que se trata para la Francia de un asunto de la mayor gravedad ó que la seguridad del estado está amenazada? Cuando se trató de alguno de los asuntos mas esenciales, de algunas de las bases fundamentales de la organizacion política de *l etat de sierpe des forts detaches* de la *loi des crieurs*; jamás hemos visto aglomerarse tal conjunto de gritos, de vituperios, de acusaciones como ha producido la noticia del proyecto leido el 7 de este en el Estamento de Procuradores. Alabamos esta defensa unánime de los intereses particulares, sostenida con tanto calor por la imprenta. Esta defensa es tanto mas loable, cuanto que no es de suponer que los diarios patriotas tengan el menor interes personal en la negociacion, ni que tengan otra conexion con el antiguo banquero español que la de su fama pública. Estamos muy lejos de creer, que escriban bajo otro influjo que el de su patriotismo; y por lo mismo si á ellos les cuadra bien ser franceses, nos cuadra á nosotros igualmente ser españoles y seria un agravio, un menoscabo para la nacion, no solo el recelo de que pudiésemos ser menos patriotas que los periódicos franceses, sino el que pudiera sospecharse que lo somos menos que ellos. Sabemos bien porque lo decimos y los periodistas nuestros hermanos lo saben tan bien como nosotros, y tan bien como nosotros sabrán desechar con el mas alto desprecio las insinuaciones que pudieran muy bien hacerles los que no conocen su honradez y patriotismo. El sistema que ha prevalecido en París, jamás prevalecerá en Madrid, y la imprenta española debe dar una prueba terminante de que ni sabe decir, ni sabe callar mas de lo que debe.

Pero volvamos á nuestro asunto, del cual nos habiamos estraviado. Particulares son los que han tratado con nuestro gobierno, y nuestro gobierno solo tiene que habérselas con particulares. ¿Por qué, si esta es una verdad incontestable, la grande alarma de todo el gabinete francés? ¿Los individuos que le componen son acaso del número de estos particulares? ¿Asuntos privados pueden ó deben convertirse en un negocio de Estado? Diráse acaso que el gobierno francés debe ser el defensor nato de los intereses de los ciudadanos franceses. En este caso hubiera tenido el escrúpulo antes; hubiera imitado el ejemplo de Inglaterra. La España (ó lo que se llamaba la España) faltó á su buena fé, y la bolsa de Lóndres se cerró, y aun permanece en el mismo estado, y es bien cierto que no se abrirá porque reconozcamos el empréstito de la Regencia de Urgel con todas sus ramificaciones: lo que la abrirá para nosotros será el reconocimiento de los únicos empréstitos legítimos, los únicos empréstitos nacionales, los de las Córtes.

¿Qué decia el gobierno francés cuando algunos ciudadanos franceses se quejaban de que el no reconocimiento de los bonos de Córtes los habia arruinado? Que era culpa suya que debian haber previsto á quien prestaban, que el Gobierno no tenia nada que ver con ellos. Que no era asunto de gabinete. Que el gobierno español hacia el papel de una casa de banco, que si el banquero no cumplía con su deber, la Francia no tenia nada que ver en ello. Asi, pues, mientras los empréstitos de las Córtes arruinaban á una infinidad de familias, el Gobierno francés no mostraba la menor sensibilidad, lo miraba con platónica indeferencia, mas cuando se trata de hacer ganar menos á los que ya han ganado tanto, por haber prestado á aquellos que nos esclavizaron y radicaron entre nosotros la opresion mas vergonzosa, el gabinete frances se asusta, frunce el gesto, y quizá encontrará motivo de deshacer la cuadrupla alianza.

¿A qué vienen las amenazas del Diario de los debates? ¿el gabinete que no hizo representaciones enérgicas cuando la justicia lo exigia, las cree por ventura tan necesarias ahora? ¿qué valor pueden tener las representaciones enérgicas de que habla el *Journal des Debats* contra la integridad, el patriotismo y la constancia de nuestros Procuradores? ¿La amistad de la Francia por acaso, ha de depender del reconocimiento ó no reconocimiento de una deuda justa? ni ¿qué fé podriamos tener, qué esperanzas fundar en una union que pudiera romperse porque nos negasemos á volver á abrir nuestros bolsillos para pagar operaciones fraudulentas de París? ¿Y por qué hacer intervenir en esto el nombre del gobierno? ¿No es injuriarle, sobre todo cuando sabemos que este gobierno nada intenta sin la voluntad del monarca y cuando consideramos con cuanta facilidad el ministro Human, ministro de la revolucion de julio y del Rey ciudadano, ha permitido que se cotizase en la bolsa de Paris, la conversion del 3 o/o operacion si cabe mas inícua que la conversion de empréstito real en 5 o/o, pues que segun ha probado el señor Martinez, exministro de Hacienda, ni un cuarto habia entrado en las cajas del Tesoro, y no deberemos estrañar que este gobierno que ha mostrado tanta neutralidad, porque decia que los gabinetes nada tenian que ver con los empréstitos que son negocios, por decirlo asi, entre particulares, este gobierno, repetimos, vendra ahora con representaciones y amenazas á la España? ¿Nó seria esto confesar parcialidad en favor de los tales empréstitos? ó el diario de los debates está soñando ó quiere hacernos concebir una idea muy pequeña de los altos personages, á quienes debemos tributar el mayor respeto y profesar la mayor estimacion. Ni el gobierno frances: ni la nacion francesa deben ni pueden tomar parte en este negocio. El que cuatro agiotistas ganen ó pierdan, no debe comprometer ni á la nacion ni á su gobierno,

Ya hemos probado una vez y probaremos mil, que los tales agiotistas de alto ó bajo coturno, no tienen nada que reclamar de la España. Hoy nuestro intento ha sido solo demostrar que la Francia está fuera de semejantes enjuagues de bolsa, que el gabinete frances no puede decorosamente abrazar su defensa y que ni la Francia como nacion, ni los ministros como gobierno, tienen nada que ver en este asunto. De todos modos, esta deuda es un pleito y el gabinete frances no es en manera alguna juez competente. Mañana examinaremos la cuestion en sus pormenores bajo el punto de vista puramente económico *financiero* y no político. Harto hemos hablado hoy de la parte política de este negocio. Nuestro objeto será el demostrar que la renta perpetua y el 3 por 100 no son mas que una continuacion del empréstito real y que el gobierno de hoy en dia no es la continuacion del gobierno de Calomarde.

Noticias estrangeras.

INGLATERRA.

Londres 9 de agosto.

Sabemos que un artículo del periódico tory Morning-Chronicle, relativo á la intervencion de la Francia en los asuntos de España que ha dado lugar á otros muchos artículos en los demas periódicos, es una pura invencion. La intervencion reclamada por el gobierno español se limita al empleo de un cuerpo de observacion en la frontera, á la adopcion de medidas propias para impedir que los rebeldes reciban armas y recursos de los traficantes franceses; y de los esfuerzos que deben esperarse del gobierno frances é ingles para impedir que ninguna otra potencia intervenga á favor del pretendiente. Nos alegramos infinito que esto sea asi, porque una intervencion en las disensiones civiles de otro pais, por justificable que pueda ser, siempre puede servir de preliminar para una agresion ó para una intervencion de cualquiera otra naturaleza. (*Globe.*)

Noticias del reino.

ALMERIA 12 *de agosto.*=Declarada por la junta provincial de sanidad esta ciudad en estado de buena salud, en consideracion á la total desaparicion de la enfermedad desoladora que la habia afligido en los dia anteriores, y acordado por la misma la celebracion de misa solemne con *Te Deum* en la santa iglesia catedral la mañana de este dia, asistió á tan piadoso acto el ilustre ayuntamiento presidido por el señor gobernador civil interino, los individuos de la junta provincial, las autoridades civiles y militares, comunidades religiosas, personas distinguidas que fueron invitadas, y un numeroso concurso de personas de ambos sexos, que acudieron presurosos al templo del Señor á tributarle el mas sincero y profundo reconocimiento por el inmensurable beneficio de habernos libertado de tan desoladora plaga. Es necesario haber estado en pueblos afligidos de ella para formar idea de las emociones de que se hallaban poseidos todos los circunstantes, considerándose libres del inminente peligro á que tan de continuo han estado espuestos: ciertamente la guerra es un estado dssastroso; lo es tambien el hambre; pero ninguna de estas dos calamidades pueden compararse á la de una epidemia, puesto que en las dos primeras hay momentos de seguridad en que cesa el riesgo; pero en la última todo es zozobra, todo intranquilidad, y los repetidos ejemplares de muertes súbitas, y casi repentinas atormentan la imaginacion exagerando la realidad, y haciendo mas espantosa la situacion de los desgraciados habitantes de los pueblos afligidos: asi que

Ayuntamiento de Madrid

nada puede compararse al consuelo que reciben con el anuncio de la cesacion de sus males, y nada mas justo que manifestar con toda la efusion de que son suceptibles los corazones reconocidos, los testimonios de su gratitud al autor de tanto bien.

Revista de periódicos.

Eco del Comercio. Las Córtes llaman en el dia la atencion general, y todos observan su marcha con la mayor impaciencia; pero es de advertir, que aunque todos los buenos quieran el bien de la patria, cada uno vé á su modo los males y los remedios.

Entre las personas que forman hoy la mayoria nacional hay liberales fogosos, bien templados y tibios, y todos ellos ni se entienden, ni se fian unos de otros. Los tibios temen á los fogosos, como si fuesen carlistas: los fogosos presagian que la tibieza nos conduce á un abismo, á los bien templados toca mostrar que para tomar el verdadero camino de la salvacion, conviene dejar á la derecha el de la fogosidad, y á la izquierda el de la tibieza.

Unos ven en nuestras Córtes apatía, condescendencia y aun humillaciones: otros demasiado calor en el Estamento, y cruzan el montante los del partido medio. Los dignos Procuradores que desde el principio hacen una oposicion racional en el Estamento, han dado sobradas pruebas de que distan tanto de la exaltacion, como de una moderacion mal entendida. Esperemos que con elementos tan á propósito, y con igual predisposicion de parte de los gobernantes, el triunfo de la razon será cierto.

La Abeja.=Continúa sus observaciones sobre el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda: conviene con el ministerio en la justicia de reconocer los empréstitos de las Córtes, en la imperiosa necesidad de hacer un empréstito para salir de la apurada situacion en que se halla el Erario, y en que no es posible pagar los intereses de toda la deuda estrangera si se estima como activa ó consolidada La dificultad consiste en la eleccion de los medios para concluir nuestra imposibilidad de satisfacer los intereses de la deuda con la necesidad de conservar el crédito, para apelar á él con el empréstito. El señor ministro cree que el tal proyecto de ley contiene estos medios, y los redactores juzgan que para que asi sea debe sufrir el proyecto algunas importantes modificaciones que indican en seguida.

La Revista española.=Un famoso ultra francés, el abate de Montesquieu, dijo en la Cámara de los Pares en 1818: porque el pueblo tenga una parte en el gobierno no se infiere que el tal gobierno sea representativo: diferencias importantes apuran á los gobiernos á quienes se aplica este nombre, y todo lo que la Francia tiene de comun con la Inglaterra, se reduce casi á la concurrencia de dos Cámaras para la formacion de la ley. Parece, dicen los editores, que no falta entre nosotros quien piense como el abate de Montesquieu, y luego refiriendo que entre nosotros la potestad real, aunque es fuerte (como debe ser) tiene límites legales, y que hay un Estamento de Próceres, otro de Procuradores de eleccion popular etc., etc., infiere que si lo que tenemos no es un gobierno representativo, no se puede calificar lo que es, aunque sí se puede asegurar, que aun no gozamos todas las ventajas que esperamos gozar con el tiempo por los esfuerzos de las Córtes, y su buena inteligencia en el ministerio.

El Mensagero de las Córtes.=Los hombres siempre son hombres, sujetos al error y dominados de sus pasiones. Cada cual ve las cosas á su modo, y si á diez personas de entendimiento, saber y discrecion se encargase que refiriesen los hechos de la época desde 820 á 823, como escribiesen separadas, resultarian diez historias diferentes, pues cada cual asignaria un orígen ó un resultado á tal suceso &c. Lo mismo sucede en el dia: unos culpan la moderacion, alábanla otros, aquel celebra á los exaltados, el otro los teme. ¿Cuándo se aclararán estas cuestiones? Del todo nunca; pero con mas claridad que ahora se verá terminada la cuestion, cuando allá en tiempo venidero se escriba la historia, y se presenten los hechos y las personas bajo aquel aspecto que autorice el mayor grado de probabilidad relativa á los hechos y opiniones recibidas.

Sin embargo, la historia buena ó mala de la época á que aludimos, presenta una leccion importantísima, á saber: que es imposible todo sistema de gobierno en que no hay unidad entre las leyes, y la persona encargada en gefe de su ejecucion, en que hay un pensamiento público y otro secreto en la direccion de los negocios del estado, en que se puede destruir con una mano lo que se edifica con la otra, en que la fidelidad para la ley existente puede ser con el tiempo un crímen, y la rebelion un acto de heroismo. Esto ha sucedido en la época constitucional, y esto demuestra hasta la evidencia el sistema inmoral de purificaciones, establecido despues de la pérdida de nuestras libertades. A vista de esto, ¿por qué se asignan otras causas, cuando tenemos una que esplica ella sola su caida?

MADRID 22 DE AGOSTO.

Hasta ahora nuestro colega el *Eco de Comercio* habia aprovado las ideas vertidas en el proyecto de hacienda presentado en la sesion del dia 7 de este mes por el ministro del ramo.

En su número del 22 el Eco vuelve sobre si y manifiesta temores acerca de las disposiciones adoptadas por el ministro con respecto á la deuda estrangera. Párecele que el empréstito proyectado de 400 millones de reales efectivos será una operacion que presentará grandes dificultades y sobre todo que exigirá grandes sacrificios, y en consecuencia de este temor escita el celo de los señores Procuradores á que se enteren con el mayor detenimiento de la utilidad y de la necesidad del empréstito en cuestion.

Si el autor del artículo hubiese leido con atencion las razones espuestas por el ministro en su esposicion, hubiera visto que en ella estan previstas todas estas objeciones. A los representantes de la nacion, en ambos Estamentos, toca exigir no solo nuevas esplicaciones, si las juzgan necesarias, sino cuantos documentos puedan ilustrar la materia, y como no sabemos que el ministro haya negado ninguna de ambas cosas creemos que las observaciones del Eco carecen en este punto de importancia.

Las reflexiones que el autor del artículo hace acerca de los medios que podian emplearse para llenar de otro modo las miras del ministro, nos parecen bastante vagas y por lo mismo quisiéramos que fijase su proposicion, para que la patria y los Estamentos juzguen.

En cuanto á los resultados que el ministro de hacienda puede obtener en caso de ser aprobadas sus ideas por las Córtes pronosticamos á nuestro colega que merecerán su elogio y la gratitud nacional.

Las noticias que tenemos de los facciosos de Navarra son que el dia 15 habia dormido el pretendiente en Villaro, pero dispuestos por el general en gefe los oportunos conocimientos de las divisiones 1.ª 4.ª y 5.ª se logró ponerle en precipitada fuga, tanto que no paró hasta Oñate atravesando montes y breñas. La gente que le sigue ascenderá á unos 40 hombres mal vestidos, hambrientos, descalzos y mas que todo disgustados. El general en gefe seguia sin descanso la persecucion del mal aconsejado pretendiente que se dirigia á Cegania y Segora. Parte de los vizcainos que le acompañaban le han abandonado, y retrocedian á meterse en sus guaridas.

Los facciosos de Zumalacarregui, al parecer, se han dividido en dos trozos, cada uno de los cuales va perseguido por una division nuestra.

Es de admirar la accion heróica de un sargento y veinte soldados enfermos que iban al hospital de Pamplona. Cerca de la venta de Gadina se vieron repentinamente rodeados por tres batallones facciosos, y no hallando otro remedio, se encerraron en una mala casa, en donde sostuvieron por espacio de tres horas el fuego de los tres batallones, á quienes mataron 14 hombres desde las ventanas. La accion es completamente heróica y no dudamos que S. M. premie dignamente á estos valientes defensores suyos.

En la provincia de Santander y Castilla los miserables restos de algunas gavillas, y entre ellas la de Cuevillas, han sido nuevamente dispersadas y hechas pedazos, de modo que en breve tiempo se verán completamente destruidas, si el gobierno se apresura á organizar y armar en todas partes la Milicia Urbana para que ayude á los valientes del ejército.

El jueves 21 de agosto á las seis de la tarde falleció en esta capital el señor don Manuel Herrera Bustamante, coronel del Real cuerpo de artillería, y diputado de las Córtes de 1822 y 1823. Fué atacado del cólera viniendo de Valencia á Madrid al llegar á Albacete, donde intentó quedarse, á pesar de las instancias de sus compañeros de viage, que le instaban á que siguiese su camino para evitar que les metieran en un lazareto y les hiciesen pasar la cuarentena. Esta razon no hubiera quizá impedido que el señor Bustamante hubiese suspendido su viage hasta curarse, si el temor de que le metieran á él mismo, segun le amenazaban, en un lazareto, destituido de todo socorro y obligándole á morir como un perro, segun él decia, no le hubiera hecho seguir su camino. Este temor le hizo venir hasta Madrid, á pesar de irse aumentando el mal, y cuando llegó á la capital fue ya en un estado que hacia inútiles todos los socorros. De este modo ha muerto apenas llegado á la capital, despues de diez años largos de emigracion, un oficial muy distinguido y un mártir de su honradez y patriotismo. ¿Será mucho asegurar que ha sido víctima de las *leyes sanitarias* vigentes? El lo decia asi en sus últimos momentos y habrá pocos que no sean de su opinion, y que no recuerden al propio tiempo con horror, ¡cuántos cientos de víctimas caerán por la misma causa diariamente en la península! ¡Terrible cosa es que los males que causa, no solo el olvido de los principios mas admitidos en Europa, sino tambien de la esperiencia agena y propia, y de los dictados de humanidad, no nos haga abrir los ojos en el asunto mas importante al bien de la nacion!

Se ha notado, dice el Sun, periódico ingles, que entre los miembros que actualmente componen la cámara de los Lores, hay mas de sesenta que pasan de la edad de setenta años. El mas anciano es Lord Stowel que tiene ochenta y nueve, y otros hay entre los ochenta y los ochenta y cinco. El mismo periódico nota el aumento de poblacion que ha tenido la Gran-Bretaña desde el principio de este siglo. En 1801 se contaban 9.100,000 habitantes; y en 1831 ya ascendian á 14.000,000. Si prosigue en la misma razon el aumento, dentro de 30 años, es decir en 1861, llegará á veinte y dos millones, y si esto sucede, será preciso, para atender á la manutencion de tanta gente, ó buscar el modo de aumentar proporcionalmente el valor productivo del terreno, ó resolverse á ver salir de la Gran-Bretaña el numerario para comprar en pais estrangero el trigo necesario para tal consumo.

Añadiremos por curiosidad la duracion de los principales ministros de aquel reino. Lord Grey ocupó la silla tres años, siete meses y veinte y dos dias. Su antecesor, el duque de Wellington, año y medio menos Desde el año de 1754 únicamente cuatro ministros contaron un periodo mas largo, á saber: el duque de Newcast ocho años, el lord North doce, Pitt diez y siete y el lord Liverpool quince.

Discurso de la corona en la sesion regia de las Córtes estraordinarias de la nacion portuguesa de 1834.

"Dignos Pares del reino: Sres. Diputados de la nacion portuguesa: Llegó por fin el dia tan ansiosa y ardientemente suspirado por mi: dia de gloria y de ventura, en que despues de recorrido un vasto círculo de acontecimientos casi prodigiosos, roto y fugado el fiero monstruo de la tirania, estinguidos los furores de la guerra civil, y restaurado el trono de la Reina mi muy cara y amada Hija, veo reunidos en derredor de ella á los representantes de la nacion, ilustres por su sabiduria, prudencia, firmeza y amor á la patria, y noblemente empeñados en promover por medio de la observancia de la Carta, y el prudente desenvolvimiento de sus principios, la estabilidad y esplendor del mismo trono, la consolidacion del sistema constitucional, y el bien y felicidad de esta honrada y generosa nacion.

,,En un dia tan fausto no debo presentar á vuestra vista el triste y doloroso cuadro de seis años de desgracias públicas y privadas: pero no puedo dejar de tocar ligeramente algunos de los principales acontecimientos de este periodo, porque ellos pertenecen á la historia, y podrán ilustrar vuestras deliberaciones.

,,Vosotros sabeis, y sabe toda la Europa que luego que fui llamado al trono de Portugal, despues de la deplorable muerte de mi augusto y amado padre, mi primero, y puedo decir mi único pensamiento, fue cumplir la importante mision que la Providencia se dignó confiarme, sentando sobre bases seguras la felicidad pública, y procurando restaurar la antigua gloria y grandeza nacional, por medio de instituciones acomodadas á la indole, carácter, costumbres y necesidades de los pueblos, y conformes al estado progresivo de la civilizacion europea. Deseando al mismo tiempo consultar los intereses de la politica, y la situacion relativa de los diferentes Estados que obedecian á mi gobierno, abdiqué espontáneamente el trono de Portugal en favor de la Reina mi muy cara y amada Hija, dando asi á la Europa un nuevo y cumplido testimonio de la sinceridad de mis intenciones, y á los portugueses la mas segura prenda del ardiente deseo que me animaba de su futura prosperidad.

,,La Carta constitucional que otorgué en 29 de abril de 1826, y que plenamente satisfacia mis benéficas miras, y las providencias que la acompañaron fueron recibidas por la nacion, no solo con aplauso y reconocimiento, sino tambien con entusiasmo poco comun. Todas las clases del Estado juraron su observancia: todos los principes que entonces componian mi Imperial y Real familia dieron espresivos y manifiestos testimonios de su aprobacion: todas las naciones estrangeras reconocieron la legitimidad de mi sucesion y abdicacion, y la de las providencias que yo habia dictado en beneficio de los portugueses; en fin, todas las personas sensatas y de buena fe llegaron á concebir la lisongera y grata esperanza de que con aquel precioso don se conseguiria, ademas de sus principales efectos, la cesacion de la discordia y lucha de opiniones, que anteriormente se habia suscitado y artificiosamente promovido.

,,Entre tanto una faccion rebelde y fanática, dirigida por fuerzas ocultas y poderosas, y quizá confiada en alguna cooperacion estrangera, desertó de las banderas de la patria, se declaró enemiga de las instituciones liberales y de la felicidad de sus conciudadanos, y acometió la vil empresa de sostener el imperio de los abusos y de los privilegios, de destruir la Carta, de restaurar el impio y abominable régimen del poder absoluto, y hasta de poner en litigio mis incontestables y reconocidos derechos á la corona de Portugal.

,,Esta faccion fue comprimida por los nobles esfuerzos del ejército nacional, auxiliado de la enérgica y patriótica union de los pueblos. Mas los declarados enemigos de la libertad y felicidad pública no abandonaron por eso sus ocultas maquinaciones, antes bien agitados de insano furor, y armados del fanatismo, de la impostura, de la atroz calumnia, y de todos los medios viles y pérfidos, que la desesperacion y la rabia les sugeria, vieron por fin abortar el sistema de ferocidad que por seis años enteros ha oprimido á los portugueses, y dado al mundo egemplos que jamas se habian visto en épocas las mas calamitosas ni en esta ni en otras monarquías.

,,Un principe de mi familia (no puedo recordarlo sin el mas profundo dolor, pero es forzoso decirlo): un principe de mi augusta familia, un hermano ingrato y degenerado era el que animaba y promovia los esfuerzos de los rebeldes con el fin de sentarse en un trono elevado sobre la traicion, deslealtad, perjurio y alevosia.

,,Los estrechos vínculos con que este príncipe selló á la observancia de la Carta constitucional y al reconocimiento y obediencia á la legítima soberania, ya por sus promesas y juramentos, hechos y repetidos en Viena de Austria, Paris, Londres y Lisboa; ya por la solemne aceptacion de la mano de la Reina, que le fue destinada para esposa: ya por la confianza que deposité en él, nombrándole regente del reino, y mi lugarteniente: ya en fin por los actos de gobierno que ejerció bajo de aquel honroso titulo: todo esto, repito, fue hollado por él con la mas escandalosa inmoralidad, y convocando un simulacro vano é ilegal de esa misma representacion nacional, que quisiera ver aniquilada, hizo que el a decidiese una cuestion, que realmente no existia: que le declarase Rey, cuando ya ejercia de hecho, y por voluntad propia la autoridad régia: y que intentase justificar la enorme irregularidad de este acto temerario con las mas insignes falsedades y groseros sofismas.

,,De este modo se consumó la obra de iniquidad, y por estos grados subió el usurpador á ocupar un trono nunca manchado con tan negra perfidia y alevosia.

,,Millares de ilustres víctimas fueron sacrificadas á la tiranía en los cadalsos, en el horror de las cárceles, ó en destierros á remotos climas, sin otro crimen que su fidelidad, y sin otro proceso que la voluntad del gobierno ó la de los infames satelites de su barbarie.

"La alarma y el susto, quizá mas crueles que la misma muerte, acompañaban de continuo aun á aquellos que gozaban de alguna apariencia de libertad individual.

Ayuntamiento de Madrid

»Personas beneméritas y respetables se veian en todas partes perseguidas con injurias, improperios y sarcasmos de la plebe insana, que animada con el ejemplo, y cierta de la impunidad, y tal vez del premio, cometia toda especie de violencia. A cada paso era violado el sagrado asilo de la casa del ciudadano. A cada paso se cometian impunemente robos y homicidios, no con anuencia, sino hasta con aprobacion del gobierno.

»En los púlpitos (da horror el decirlo, pero vosotros sabeis, y todos saben que digo la verdad), en los púlpitos, ante los sagrados altares, en medio de los santos y augustos misterios, los ministros de un Dios de paz y de caridad predicaban el asesinato como un servicio hecho á la religion, y anunciaban á los pueblos espantados un nuevo evangelio de persecucion, de sangre y de muerte.

»En fin, no hubo crímen que no se perpetrase: no hubo error que no se defendiese: no hubo virtud que no fuese ultrajada: ni habia seguridad y proteccion sino para los malvados, que se distinguian por su ferocidad y celo sanguinario.

»Ceso de continuar este horrible cuadro. Los hechos son notorios, y se repitieron en todos los lugares de estos reinos. Pocos ciudadanos honrados habrá que no los esperimentasen, ó no los viesen y llorasen en sus vecinos, parientes ó amigos.

»Mi corazon se hallaba profundamente herido y destrozado por la consideracion del lastimoso estado á que veia reducida mi patria, y mis conciudadanos y súbditos, cuya felicidad habia sido y será siempre el constante objeto de mis ansiosos desvelos. Y puesto que auxilié de la manera que me fue posible á todos aquellos á quien el honor y la fidelidad habian llevado lejos de la patria, y esparcidos por los diferentes puntos de Europa y América, sin embargo no bastaba esto ni á mis sentimientos personales, ni al decoro de mi alta dignidad, ni á los derechos y pundonor de la Reina mi muy amada y apreciada Hija.

»Acontecimientos ciertamente inspirados, mas nacidos del inflexible propósito que he formado de jamas faltar á la firmeza de mi palabra, y á la santidad de los juramentos con que me ligué para con mis súbditos, me trajeron á Europa, despues de haber abdicado el trono imperial del Brasil.

»Aqui se ofrecen ahora á mi contemplacion dos espectáculos igualmente grandes, pero de opuesta tendencia.

»Ví, por una parte, á una porcion numerosa y distinguida de ilustres patriotas, de portugueses honrados y fieles trabajando incesantemente y con la mas generosa porfia en los medios de conquistar de la usurpacion el trono de la Reina, y prontos á arrostrar con este fin todo género de obstáculos, contradicciones y peligros.

»Ví, por otra parte, y esperimenté por mí mismo los fuertes y repetidos estorbos que se oponian á tan ardua empresa, ya por parte de los numerosos sectarios del despotismo, ya por la de los intereses políticos de los gabinetes, ya finalmente por las poderosas fuerzas de una asociacion que se denomina conservadora y que se halla organizada y derramada en toda la Europa.

»En medio de todo esto me fue facil conocer que en mí estaban puestos los ojos de todos, y la única esperanza de los fieles portugueses: y convencido de que la Providencia por caminos estraordinarios é insólitos me llamaba á la direccion de tan árdua, puesto que gloriosa empresa, tomé sobre mi colocarme al frente del noble y leal partido de la lealtad, y no perdonar medio alguno de restituir á la nacion su decoro, á mi augusta Hija su trono, y á los oprimidos portugueses la justa libertad á que tienen derecho.

»Desde aquel punto ni un solo momento vacilé en seguir invariablemente mi resolucion, despreciando con profunda indignacion los medios impropios de que se quiso echar mano para apartarme de mi propósito.

»Todo faltaba entonces y todo se creó de nuevo. Yo siento no poder mencionar individualmente todo cuanto se sufrió, todo cuanto se hizo, todo cuanto se trabajó: siento no poder referir los nombres de todos los nobles portugueses que con celo infatigable y con sincera y eficaz diligencia se emplearon en auxiliar tan importante negocio. Pero no debo omitir que los medios pecuniarios, tan indispensables cuanto dificiles de conseguir, fueron obtenidos por un tratado singular en que la fortuna de la empresa fue la única hipoteca, mi firma el único fiador, y el celo y la confianza de quien daba y recibia igualmente franca é ilimitada.

»Volví ó tomar la regencia del reino, en nombre de la Reina, porque la empresa necesitaba un centro, siempre presente, siempre activo, siempre vigilante. Alistéme como primer soldado del noble y valiente ejército nacional, y tuve la satisfaccion de ver que los amantes de las libertades constitucionales de otras naciones, convencidos de que la causa constitucional portuguesa les era comun y en todo conforme con los verdaderos y justos principios liberales, vinieron á unirse con nosotros, determinados con generosa resolucion á participar de nuestros sacrificios y de nuestros infortunios ó triunfos.

»Publiqué en el manifiesto de 2 de febrero de 1832 mis intenciones, mis principios y el plan de mis futuros procedimientos, ofreciendo á todos paz, benevolencia, olvido de lo pasado, y hasta perdon, si le necesitasen, poniéndoles por única condicion que reconocieran su deber, fuesen fieles á sus juramentos; y obedeciesen á la legítima autoridad de la Reina.

»Con estas disposiciones y preparativos dejé las playas de Francia, y llegue á las Azores, en donde se hallaba como reconcentrada una parte de la nacion fiel, y establecida la regencia, que con sabiduría y patriotismo gobernaba aquellas provincias, é iba mejorando su administracion.

»Allí se organizó el pequeño ejército portugues: pequeño es verdad [illegible] el número, pero grande, fuerte, invencible por su valor, po[illegible] virtudes cívicas y por los nobles sentimientos que le animaban, por la justicia de la causa que defendian, y por la esperimentada pericia de sus gefes.

»A la cabeza de 7500 hombres desembarqué en las playas de Portugal en el por siempre fausto dia 8 de julio de 1832. El terror que el enemigo concibió, abrió paso franco á este puñado de leales portugueses, y el dia 9 sin pérdida de un solo hombre entramos en la honrada y leal ciudad de Oporto, en cuyos habitantes se manifestó desde luego el mas ardiente entusiasmo por la causa de la Reina y de la Carta constitucional, y una serie de prodigios de fidelidad, valor, constancia y patriótica resignacion que podrán tal vez repetirse algun dia, pero nunca escederse.

»No cabe en un breve discurso la relacion de los sucesos de la guerra, y del pertinaz y apretado cerco que durante un año sostuvimos gloriosamente allí. A la historia pertenece trasmitirlo fielmente á la posteridad.

"Pero no debo dejar de mencionar, á lo menos en general, os raros ejemplos de virtud civil y militar que observé en el ejército y en los habitantes: el valor con que resistimos á 803 hombres, abundantes de recursos, y reforzados á cada momento por todos los medios que el fanatismo y la desesperacion podian sugerir: la firmeza y constancia casi increible con que arrostramos la muerte bajo todas sus horribles formas, sin que ni en los mas angustiados momentos se viese una sola señal de flaqueza ó desaliento. En fin, se vieron los prodigios del mas elevado patriotismo en medio de la crísis mas arriesgada, el amor de la patria y de la libertad, y la fuerza de la civilizacion combatiendo con la servidumbre, barbárie y tiranía, y alcanzando siempre de ellas señaladas victorias.

»Al fin de un año, fértil en acontecimientos, y que será siempre memorable en los anales portugueses, el ejército nacional fue reforzado con algunas nuevas tropas.

„Una division de este pequeño ejército penetró en los Algarbes y vino á libertar la capital del reino, adonde entró el 24 de junio de 1833, auxiliada de la cooperacion enérgica y cordial de sus ilustres habitantes, y en medio de sus mas ardientes aplausos. La escuadra enemiga fue gloriosamente combatida y apresada frente al cabo de S. Vicente. La señalada victoria que alcanzamos en las lineas de Oporto el 25 del mismo mes contra numerosas fuerzas enemigas, me facilitaron unirme con las tropas de la capital, donde entré el 28.

„Inmediatamente formé, como por encanto, un nuevo ejército, y fortifiqué la ciudad: Lisboa fue defendida á costa de prodigios de valor y patriotismo de la tropa y de sus heróicos habitantes, que siempre me acompañaron en los mas duros trances de la guerra.

„El 10 de octubre ataqué los 163 hombres que sitiaban la ciudad, con 8300, de los cuales apenas 2500 eran soldados aguerridos: el valor lo suplió todo. El enemigo fue arrojado á Santarem, y las armas de la lealtad le forzaron á encerrarse allí hasta que me pareció llegada la ocasion oportuna de emprender operaciones decisivas en el norte del reino.

„Desde entonces todo cedió á la bizarría del ejército: en pocos dias quedaron libres todas las provincias, disipándose las bandas rebeldes y desleales: salieron de sus horrorosas cárceles los ciudadanos oprimidos y martirizados: el ejército *vencedor* y *humano* mostró bien á las claras cuáles eran sus sentimientos y cuánta la diferencia que hay entre la legitimidad y la usurpacion: los pueblos en fin, bañados en lágrimas de alegría, alzaban sus manos al cielo, cubriendo de bendiciones á sus generosos libertadores.

„El 27 de mayo del presente año vió deponer sus armas al enemigo, que vencido nuevamente en la reñida batalla de Asseiceira, abandonó las fuertes posiciones de Santarem, y se acogió á Evora todavía con grandes fuerzas.

„Aqui espiró el reino de la usurpacion despues de dos años de frecuentes combates, sostenidos y llevados á cabo con estraordinaria desigualdad de fuerzas, y con una constancia superior á todo elogio.

„En todas partes fue nuevamente reconocido el gobierno de la Reina, reiterado el juramento de fidelidad á su persona y á la Carta: la nacion empezó á disfrutar de sosiego y de la paz, afianzada en tan caros intereses.

„Al enemigo se le concedieron espontánea y generosamente algunas condiciones dictadas por las circunstancias y por la humanidad.

„Porque como nunca fue mi ánimo hacer la guerra á los portugueses, sino solamente al usurpador y tirano que los oprimia, concedí, en nombre de la Reina, una segunda amnistía, conforme á los sentimientos de mi corazon y á mis principios. Ambos documentos os serán presentados.

„Tengo particular satisfaccion en anunciarlos que durante la lucha, y despues de ella, fue formalmente reconocido el gobierno de la Reina por la Inglaterra, Francia, España, Suecia, Bélgica y Dinamarca. Todas las demas naciones estan en paz con nosotros, y confio de la justicia, ilustrada política y buena fe de sus gabinetes, que se prestarán sin dificultad á estrechar otra vez los lazos de intereses mútuos que antes los unian con Portugal.

„La corte de Roma no será ciertamente la última en tomar tan justa y benéfica resolucion, pues que yo me glorio tambien de no ser el último en respetar y venerar al gefe y padre comun de los fieles y al centro de la unidad católica, al cual los portugueses estan indisolublemente unidos con los vínculos sagrados de la fe y de la religion.

„Hemos hecho un tratado con el nombre de cuadrupla alianza con España, Inglaterra y Francia, que se firmó en 22 de abril de este año, y de cuyos artículos se os dará noticia en tiempo oportuno. Su fin principal fue dar nuevas garantías para la pronta y feliz terminacion de la lucha en que entonces estábamos empeñados, y concurrir de este modo á la tranquilidad y bien genenal de toda Europa.

„Tanto las tres naciones referidas como la Bélgica, nos han dado muestras particulares de benevolencia y sincera amistad, distinguiéndose especialmente el gobierno de España, por haber mandado que las tropas de S. M. C. pasasen las fronteras del reino, y diesen con un movimiento útil auxilio á nuestras operaciones. El interés que aquellas potencias podian esperar de sus procedimientos no desobliga á los portugueses del deber de la gratitud, ni á mi de recomendarlos en este lugar.

„Se han adoptado muchas é importantes medidas para el mejor gobierno del reino y para la mas pronta y fácil observancia de la Carta: se ha dado nueva forma al ejercicio del poder judicial y á la administracion pública en sus diferentes ramos: se ha organizado el ejército y sus departamentos civiles: se han establecido puertos francos en Lisboa y Oporto, y hecho algunos reglamentos para la mayor estension, seguridad y libertad del comercio; se han dictado las leyes reglamentarias que han parecido mas necesarias: se han removido muchos obstáculos que embarazaban el curso de los negocios y se oponian a la prosperidad de los pueblos; y finalmente, se han suprimido todos los conventos y casas de religiosos, de cualquier instituto ó denominacion que fuesen.

„Estos establecimientos, considerados bajo su aspecto religioso, se habian alejado totalmente del espíritu primitivo de su fundacion, y estaban casi esclusivamente dominados del amor de intereses temporales y profanos que hacian voto de renunciar. Considerados bajo el aspecto político eran como cuerpos fuera de la nacion, indiferentes al bien ó al mal de sus conciudadanos, y sirviendo eficazmente al gobierno despótico ó tirano si de él esperaban favores y consideracion. A su influencia, tanto mas peligrosa cuanto mas oculta, sobre las personas y familias, debe el Portugal en gran parte los males que acaba de esperimentar. Hay sin embargo escepciones honrosas, aunque raras, con respecto á algunos individuos: el gobierno ha atendido á todo.

„Un estado razonado de todas las medidas y providencias de que acabo de hablar, os será presentado por los respectivos secretarios del despacho. Muchas de ellas habian sido ya concebidas, propuestas y tal vez discutidas en los anteriores congresos de la nacion y en el seno de la regencia de la isla de Tercera, y pareció que debian adoptarse ó continuarse, tanto para convencer á los pueblos de los grandes beneficios que debian esperar del régimen constitucional, como para que en el presente y deseado momento de la reunion de las Córtes hubiese mostrado ya la esperiencia, á lo menos en parte, los inconvenientes y dificultades que ofrecian en su progreso y ejecucion.

»Entre todas estas medidas deben merecer vuestra mas séria atencion los medios que se han empleado para restablecer y aumentar el crédito público, en cuyo beneficio se han hecho importantísimas transaciones, fundadas todas en la justicia y buena fe, cuyo resultado es notorio. Los acreedores del Estado han sido pagados con exactitud dentro y fuera del reino: el papel moneda, que por tantos años ha minado sórdamente la fortuna del Estado y de los particulares, va á ser estinguido, y el gobierno de la Reina ha adquirido un nombre señalado en las plazas de Europa, y se halla hoy igualado en este punto con el de las naciones mas prósperas y pacíficas.

„La situacion particular del reino pareció exigir la suspension de alguna de las garantías afianzadas en el artículo 145 de la Carta: con todo, ningun esceso se ha cometido en la aplicacion de esta medida escepcional. A vuestro celo y prudencia toca deliberar lo que parezca mas justo

"Cuando el gobierno se empleaba en tan asíduos, multiplicados é importantes trabajos, casi todos nuestros vastos y ricos dominios ultramarinos se declararon espontáneamente por la Carta constitucional y por la autoridad de la Reina. Los insulares de Madera siguieron el mismo glorioso ejemplo, luego que una conveniente fuerza pudo animar sus esfuerzos comprimidos, y el gobierno ha principiado á hacer sentir en todos aquellos dominios su benéfico influjo.

„Despues de haberos mostrado un breve, pero fiel cuadro de los principales acontecimientos de un período que por tantos motivos formará época en la historia de Portugal, y de haberos indicado lo que se ha hecho para restaurar la nacion, y levantarla del triste abatimiento en que la sumieron los horrores y crímenes de la usurpacion; debo ademas recomendar y recomiendo con la mas plena é ilimitada confianza dos principales objetos que llaman con preferencia en este momento la atencion de las Córtes, á saber: 1.° Decidir si debo ó no continuar en la regencia, durante el resto de la minoridad de la Reina: 2.° Dictar la providencia conveniente para que S. M. pueda casarse con un príncipe estrangero.

„Vuestra consumada sabiduría y prudencia deliberará y resolverá sobre uno y otro punto con el acierto que es de esperar de la union de tantas luces, y del feliz conjunto de las mas recomendables virtudes.

„Cumple tambien fijar la fuerza de tierra y mar en conformidad con el artículo 15, párrafo 10.° de la Carta constitucional, atendiendo á las circunstancias y estado interior del pais, y no perdiendo de vista la situacion particular en que pueda hallarse una nacion vecina y aliada, adonde un Príncipe pretendiente acaba de ir á animar el fuego casi apagado de la guerra civil.

„Ademas de estos objetos, muchos otros piden vuestra atencion. Las leyes reglamentarias de la libertad de imprenta, de la responsabilidad de los ministros y empleados públicos, de la inviolabilidad del asilo domestico; las que deben regular el uso y empleo de la propiedad del ciudadano en beneficio público, y su previa indemnizacion segun el artículo 145, párrafo 21 de la Carta; la organizacion y regimen de los estudios públicos en todos sus ramos; los establecimientos de caridad y beneficencia; las leyes protectoras de la industria, del comercio, de las artes y de la agricultura, reina de todas; las providencias para mejorar el estado y administracion de las posesiones ultramarinas, de que tantas y tan apreciables ventajas pueden sacarse, hasta ahora desconocidas ó despreciadas: todo en fin cuanto la Carta ordena y recomienda, todo cuanto las necesidades públicas exigen, y cuanto pueda concurrir á la prosperidad de esta heróica nacion, y renovar la antigua gloria y grandeza de que un tiempo gozó, deben merecer vuestro anhelo de las Córtes, y será sin duda el objeto constante de sus desvelos.

„Señores Diputados de la nacion portuguesa: El ministro de Hacienda os presentará el estado de las rentas públicas y de los recursos necesarios para hacer frente á los gastos ordinarios y estraordinarios de la nacion. A vosotros toca examinarle con la circunspeccion que exige, y facilitar al gobierno los medios de cumplir sus obligaciones y empeños.

„Dignos Pares del reino: señores Diputados de la nacion portuguesa: Me congratulo cordialmente con vosotros y con toda la nacion por ver restaurada nuestra cara patria, puesta en observancia la Carta constitucional, afirmado el trono augusto de la Reina, y á vosotros reunidos en torno de ella, prontos á emplear vuestras luces y desplegar vuestro celo en promover su esplendor y levantar los portugueses al alto rango que les compete entre las naciones civilizadas.

„En cuanto á mi, solo me reservo la gloria de haberme colocado al frente del ejército nacional y de un pueblo valiente y generoso, y de haber cooperado con ellos á sostener los derechos de una hija que mucho amo y aprecio, y los de una nacion que tanto se ha ilustrado en el orbe por su heroismo en la guerra, y sus virtudes en la paz.

„Se abre la sesion estraordinaria."

Comunicado.

Señor editor del Observador. = ¿Quiere vmd. hacerme favor de decir si un decreto del Excmo. señor ministro de Interior dado el 7, é inserto en el Observador del 11 de este mes, está bien impreso en este número? la cosa, es, amado señor mio, que la tal orden ó decreto dice que no se den pasaportes para regresar á Madrid á las personas que salieron de la capital *despues* del 30 de junio, y yo sostengo y sostendré que hay en esto una equivocacion de pluma ó impren-

Ayuntamiento de Madrid

ta, y que aquel *despues* sería al menos en la mente de quien redactó la orden, si como es de suponer, entendia la materia un antes tan grande como hoy y mañana. Los motivos que tengo para creerlo asi son los siguientes: si hay alguna razon para dar una orden de esta clase, lo es únicamente el deseo de que los que han emigrado de una poblacion no vuelvan á ella hasta que esté purificada la atmósfera; pues volviendo antes como no estan habituados á la accion del aire infestado, son afectados con mucha facilidad por la epidemia, resultando de aqui que el cólera se reproduce y perpetua.

Ahora bien; hasta la Gaceta médica, que nos decia muy séria á mediados de julio que no habia cólera en Madrid, y que lo debiamos creer sobre su palabra, porque sus editores habian hecho conocimiento con aquel mal en paises estrangeros, y no le conocian por entonces, confiesa ahora que aquello lo decia en chanza, pues habia efectivamente cólera antes del 30 de junio, lo que por otra parte no duda en la actualidad nadie que tenga sentido comun, y de consiguiente lo que prohibe la órden citada, entendida literalmente, es que vuelvan á Madrid los que han salido despues de haber cólera en él, es decir, los que estan habituados al aire infecto, mientras permite que vuelvan todos los que habiendo salido de la capital antes de manifestarse el cólera, no estan habituados á él y tienen de consiguiente peligro de ser infectados. ¿No tengo pues razon para creer que hay una equivocacion en la real orden, y que el *despues* sería *antes* en el original? segun vmd. le inserta, yo que no salí de Madrid hasta el 4 de agosto, despues de haber caido con el cólera el 14 de julio, y de haber estado malísimo, no podria volver á la capital por suponérseme que no estoy habituado al mal, mientras que cualquier otro que saliera por ejemplo el 14 de mayo, cuando nadie soñaba en la venida del cólera, podrá entrar aun cuando haya vivido siempre desde entonces en pueblo sano.

Al llegar aqui recibo una circular del ministerio, y hallo en ella el *despues del 30 de junio*, tan claro como lo pueden imprimir en la imprenta real, y se me ha ofrecido una cosa. En la obra del señor Scoane impresa por Callow y Wilson en Lóndres, titulada *Some letters upon the sanitary measures proposed by the medical gazette against the indian cholera*, se habla de una órden dada por el gobernador ruso de Moscou muy semejante á la del señor ministro del Interior: pues en aquella se cometió la propia equivocacion de poner despues en vez de antes. Esta equivocacion produjo en Rusia acontecimientos tan ridículos, que fue necesario hacer segunda edicion cambiando la palabra; pero no antes de que en casi todas las gacetas de Europa, inclusa la nuestra, se hubiese copiado la edicion primera, alabando tal determinacion cabalísmamente como el Mensagero ha alabado ahora la orden del señor ministro. Quizá alguno ahora tenia tan presente la orden rusa equivocada que la hizo española de golpe y porrazo, en este caso, y de todos modos la cosa no puede seguir cual está impresa, pues su sentido literal es contra la mente misma del señor ministro, y creo será conveniente publicar, como lo hizo aquel gobernador, segunda edicion, mudando la palabra.

Sin embargo, yo creo sería mejor limitarse á aconsejar á los ausentes que no estuviesen habituados á la atmósfera colérica, que no regresasen hasta que el aire estuviese enteramente purificado, pues habrá tales inconvenientes en poner en ejecucion una órden perentoria que no podrá ser observada. Acerca de aquellos inconvenientes me tomaré la libertad de aconsejar con todo respeto al señor ministro de lo Interior que consulte la obra citada arriba del señor Scoane, donde hallará la tercera carta á la Lanceta inglesa, en la cual se hallan espuestos con mucha fuerza.

Y ahora que nombro por segunda vez al señor Scoane ¿querrá vmd., señor editor, decirme si se ha muerto ó le han vuelto á encerrar en algun pueblecillo acordonado, en castigo de lo mucho que ha gritado contra los cordones? ¿sabrá vmd. por casualidad cuando se imprimirá su memoria sobre leyes sanitarias, la que decia el doctor Gillkrest era bastante para hacer desterrar los cordones del mundo? Ya me da cuidado el verle tan calladito acá, cuando en Inglaterra escribia sin cesar con tanto provecho ageno y aun suyo, y temo mucho que al leer la célebre cosicosa sanitaria de Segovia le haya dado una palpitacion tan fuerte que haya hecho con él lo que no pudo hacer el cólera. Por si ha sucedido alguna de estas desgracias, y por si para que haya cordones no se imprime la memoria, he pensado en entretenerme algunos ratos ahora que no puedo ir á Madrid, porque salí de ahí despues de tener el cólera, en traducir algunos trozos de la obra citada arriba, que á mi parecer vienen muy á pelo en las circunstancias presentes. Si vmd. gusta publicarlos, y el censor se lo permite, allá irán con la ayuda de Dios asi que responda vmd. á mis preguntas anteriores, pues yo no doy algo por nada. = *J. A. B.*

Contestacion á la carta anterior.

En respuesta al señor J. A. B. solo podemos decir que la célebre cosicosa de Segovia, como el dice, no ha acabado con el señor Scoane, pues aun está entre los vivos, ni aun sabemos que le haya causado palpitacion alguna, sin duda porque no habrá tenido paciencia para leer mas que el principio. No sabemos por qué está tan calladito ahora, pero será probablemente por haberse fastidiado de predicar en desierto; y por lo que toca á la memoria hemos oido que se trataba de imprimirla por suscricion, pero que hasta ahora se han ofrecido tan pocos suscritores que no hay mucha esperanza de que se imprima. Ya que hemos respondido esperamos que el señor J. A. B. cumpla su promesa.

Continúa la esposicion del señor ministro de Marina, leida á las Córtes generales del reino.

Para facilitar en 1831 la concurrencia de buques estrangeros, que empezaron á venir de repente al puerto de S. Martin de la Arena, cerca de Santander, con el objeto de estraer trigos y harina de Castilla, se formó y publicó inmediatamente un plano de aquella ria y de su peligrosa entrada, que todavia se mejoró despues, contribuyendo por este medio á promover la estraccion de cerca de dos millones de fanegas de trigo, que dejaron en aquel pais mas de 40 millones de reales; cantidad que hubiera sido mayor y mas ventajosa á nuestro tráfico si la estraccion hubiera podido hacerse en buques españoles.

Por la misma razon que se han rectificado las situaciones geográficas de la costa de Galicia, se han renovado y corregido tambien todas las cartas y planos del Mediterráneo, que se comprendieron en el Atlas marítimo de España, se ha enmendado y redactado de nuevo su derrotero; se han publicado los Portulanos de nuestros puertos de Europa y América, y se han dispuesto otras obras que irán dándose á luz sucesivamente. Resultando de todo las utilidades efectivas de haber proporcionado el depósito hidrográfico con sus obras y trabajos mayor presteza y seguridad en los viages de mar, disminuyendo el número de naufragios, y las pérdidas de los caudales y fortunas de nuestros activos y honrados comerciantes. Si se comparan las dilaciones que hace medio siglo ocasionaban en los viages de mar los temores, recelos y precauciones que producian los errores é inexactitud de las cartas y derroteros, con la presteza y brevedad que ahora son efectos de la confianza y seguridad de los progresos de la hidrografía, nadie dudará que estos adelantamientos en beneficio de la humanidad y de la prosperidad pública de las naciones, se deben al establecimiento de los depósitos hidrográficos, entre los cuales ha ocupado el nuestro un decoroso lugar por la importancia de los trabajos que ha publicado desde los primeros años de su fundacion. Preciso y decoroso es conservarle, y que para ello contribuyan los consulados, como los mas interesados, ó que reciben mas inmediatamente sus beneficios, con aquella moderada asignacion que se les impuso por reales órdenes en los años de 1803 y 1824.

Observatorio Real astronómico de marina en S. Fernando. Es de mucha importancia para la nacion y para la marina este establecimiento; y habiendo sufrido vicisitudes, conviene hacer una breve reseña de su historia, á fin de que las Córtes puedan conocer los dispendios y los desvelos que su ereccion, conservacion y mejoras han causado al Gobierno.

Olvidada casi totalmente la astronomía en España desde el tiempo del Sr. rey D. Alonso el Sabio, y deseoso de su restauracion el inmortal don Jorge Juan, propuso y obtuvo del rey la creacion de este observatorio, que en el año de 1753 estableció desde luego en el edificio fuerte que en Cádiz se llamó Castillo de guardias marinas, dotándolo de los instrumentos mas clásicos y costosos de su tiempo, que pagó la Real Hacienda de marina.

Desde luego dió á conocer sus frutos el establecimiento, publicando dos tomos de observaciones, que merecieron aceptacion. Sobrevenidas posteriormente las guerras de aquella época, y las que les sucedieron, y ocupada en ellas, como objeto preferente, la atencion de los oficiales dedicados antes á las observaciones celestes, quedaron suspensas las tareas del observatorio, á cuyas mejoras atendió el gobierno despues de ajustada la paz, mandando construir en el sitio de la Torrealta, en la Isla de Leon, un edificio con tal objeto, adonde se trasladó el establecimiento con todos sus instrumentos y enseres en el año de 1797.

Desde el de 1792 publicaba ya el Almanaque náutico, obra periódica anual, absolutamente indispensable en el dia á los navegantes, y que sin intermision ha continuado hasta el presente con la anticipacion de cuatro años, llegando en su adelantamiento hasta el punto de calcularse todo originalmente en el establecimiento, con lo cual nos hemos librado de la degradante dependencia en que antes estábamos de los inglesce y franceses para ciertos artículos de sus obras de esta clase.

Tambien se trabajaba por el observatorio desde el año de 1812 el civil ó calendario para todas las provincias de España é islas adyacentes, cuyo privilegio esclusivo le concedieron las Cortes generales y estraordinarias en noviembre de 1811, con la aplicacion de los productos de dicho calendario al pago de todas las atenciones del establecimiento, que no cuenta con otros fondos para todos sus gastos.

Sin embargo de estas ventajas, la guerra contra Napoleon Bonaparte y sus forzosas consecuencias impidieron otros adelantos y mejoras que aquel necesitaba para ponerse al nivel de los mas célebres de Europa: pero vencidos al fin tales obstáculos, se mandó al director durante mi anterior ministerio en 1817, que meditase y propusiese cuanto creyese conveniente y necesario, así para la dotacion completa de instrumentos y personas hábiles, como sobre las reglas que hubieran de observarse en las tareas facultativas. En efecto, el director presentó su plan, que fue aprobado por S. M. en 10 de julio de 1818, y entre cuyos puntos era uno el de la construccion de tres instrumentos magistrales que habian de fabricarse en Londres, para lo cual se libraron á don José Cayetano Bernales, comerciante español establecido en aquella capital, 1600 libras esterlinas, sacadas de los productos del establecimiento, y se ajustó con el famoso artista Tomás Jones que habia de construir los referidos instrumentos, que son un círculo mural de seis pies de diámetro, un anteojo meridiano ó de pasages y un péndulo real, en el tiempo de dos años, y por el precio de 1491 libras esterlinas.

tificas. (*Se continuará.*)

Cajon de sastre.

¡El candor de *la Abeja* nos encanta! Confiesa que no le gusta el cajon de sastre en *el Observador*. ¡Pues es claro!

—*La Abeja* regala al público un *ambigú*. Semejante gazpacho y en tiempo de *cólera* es verdaderamente un peligroso *provocativo*. Por fortuna no *provoca* á nadie, aunque *repite* en *dulce* hable de *empalago*, ¡es cosa rara!

--Por un descuido imperdonable al que prepara el *ambigú* de la Abeja, siempre se le olvida la *sal* y *pimienta*. Esto puede pasar una vez, *¡pero todos los dias!!!*

—Un señor Procurador al votar se levantó, cuando debia quedarse sentado: ¡Hombre que hace vmd., le dijo su vecino! ¡Ah, es cierto, pero ya es tarde!

—La fiebre *estamental* continúa haciendo los mismos estragos: no se ha vuelto á oir nada de los pacientes en Martorell, y en verdad que empezamos á entrar en cuidado.

—*La Abeja* asegura á sus amigos que los sastres del *Observador* son sastres de portal; sastres remendones. No pensamos disputar sobre la materia. La erudicion de *La Abeja* en punto á sastres, es inmensa como lo demuestra en uno de sus números, en que hace ver cuenta, entre sus amigos, á los mejores sastres de Madrid.

—El desprecio que hace *La Abeja* de los sastres del *Observador* no es de estrañar: por decontado que la causan mas admiracion aquellos á quienes estan encargados las magníficos trages de los Próceres.

—Otra vez se ha vuelto á escapar don Cárlos.

—El *estudiante* mendigo ha desaparecido del café de Solito, ¿adonde estará? quien sabe, puede ser que en la redaccion de *la Abeja*.

—¡Una compañía de amazonas! Vaya, vaya, y pregunto: ¿harán rancho á parte?

—Por la tercera vez anunciamos que es positiva la llegada á esta corte de Mr. P., ministro plenipotenciario del *Excmo.* señor A.

—La cuestion de hacienda se embrolla mas cada dia, á nosotros nos parece muy sencilla, se reduce á saber cual podrá mas, el *oro estrangero* ú el mejor tesoro de España, su honradez.

—Tres ó cuatro peticiones estan al punto de presentarse en el Estamento de Procuradores. Es claro, cuando no dan, se pide.

—Como nos quieren los estrangeros, siempre desean prestarnos. Ya no.—¿No? ¡O,alá!!!

—Quisiera saber si ha habido alguno todavía que haya podido pronunciar *Zumalacarregui*. ¡Pobre lengua! ¡pobres dientes y muelas!

—Dice *la Abeja* que el cajon de sastre la *empalaga*.— ¡Jesus que diablura!—¿Pues acaso el tal cajon contiene pastillas de *Rosa*?

—Habla la *Abeja* de ciertas reuniones *contra el torrente*, dice que tienen lugar en casa de D. F. No podemos atinar á qué aluden las iniciales.—Debe haber error de imprenta, si en vez de la D fuese una M estaba esplicado el enigma tan claro: *Veluti in speculum*!

--Ha vuelto á parecer *el negro* en el café de Solito.-- Que se vaya con el *estudiante* á la redaccion de la Abeja!--Imposible: los negros la espantan! (*Un amigo de la Abeja.*)

ALCANCE.

Se nos dice en este momento que el 17 ha habido una accion importante á cuatro leguas de Pamplona, entre nuestras infatigables tropas y los facciosos que escoltan al pretendiente.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: Se dará principio con una sinfonía: En seguida se pondrá en escena la acreditada tragedia original, en 5 actos, de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada *Edipo*.

NOTA. La disposicion particular de la escena en esta tragedia no permite agregarla los intermedios de baile y sainete que se acostumbran en las demas funciones.

TEATRO DE LA CRUZ. No hay funcion.

Este periódico se suscribe en Madrid en el despacho principal del *Observador*, calle del Principe número 5 y 6 esquina á la de la Visitacion, en la librería de viuda de *Cru* frente á las gradas de San Felipe y de *Orea* calle de la Montera, y en la de *Sanchez* calle de la Concepcion Gerónima.

En las provincias en las librerías de *Piferrer*, Barcelona; *Hortal*, Cádiz; *Ferris*, Valencia; *Hidalgo*, Sevilla; *Garcia*, Bilbao; *Sanz*, Granada; *Calvete*, Coruña; *Hernandez*, Murcia; *Rey Romero*, Santiago; *Blanco*, Salamanca; *Arnaiz*, Burgos; *Longas*, Pamplona; *Riesgo*, Santander; *Pis*, Plasencia; *Berard*, Córdoba; *Cereceda*, *Hernandez*, Toledo; Jaen, *Carreras*, Málaga; *Rodriguez*, Valladolid *Vagües*, Zaragoza; *Riera*, Reus; *Pazos*, Orense; *Bueno*, Jerez; *Guasp*, Palma; *Viuda de Carrillo*, Badajoz; *Benedicto*, Cartagena; *Baluart*, Gerona; *Lafita*, Barbastro; *Longo* Oviedo; *Lopez y Soto* calle de la Botica, en Huelva; *Algeciras*, don Antonio Sierra.

MADRID, 1834: IMPRENTA DE DON TOMAS JORDAN, á cargo de M. Macias.

Ayuntamiento de Madrid